

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REGISTROS PROFESIONALES - D.G.C.P.E Y T.S." - PLURIANUAL	LPN N° 53/25	460.544
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
<ul style="list-style-type: none"> Abg. Olivia Ruiz Díaz, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 478/2025 de fecha 26/03/2025. Sr. Jorge Fariña, Representante de la Dirección Financiera, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 479/2025 de fecha 26/03/2025. Lic. Adriana Velázquez, Representante de la Dirección General de Control y Registros de Profesiones en Salud, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 480/2025 de fecha 26/03/2025. 	Asunción, Paraguay	10/04/2025 16:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. N° 65 de fecha 06/02/2025 POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REGISTROS PROFESIONALES - D.G.C.P.E Y T.S."- AD REFERENDUM - PLURIANUAL -- ID N° 460.544.

Nota DGCPEyTS N° 639/2024 de fecha 22/10/2024, de la Dirección General de Control y Registros de Profesiones en Salud, por la cual se eleva la solicitud para el inicio del proceso licitatorio.

Dictamen DOC N° 11/2025 del 15/01/2025 "POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES".

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con la empresa oferente del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 10/04/2025 a las 09:30 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la oferta que se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. SEGEL S.A. - RUC N° 80026570-0	Gs. 712.108.100

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: Ninguna.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en la Normativa Vigente, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen la ofertas presentada. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.

N° de Orden	Oferente	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	SEGEL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Para determinar que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

Jorge Osvaldo Fariña
Dpto. de Gerencia de Gastos
Dirección Financiera - DGAF
M.S.P. Y B.S.

Lic. Adriana Velázquez
Jefa Dpto. de Presupuesto
Dirección Gen. de Control de Profesiones
Establec. de Salud y Tecnología

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
DGAF - M.S.P. Y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

N°	SEGEL S.A.	C.I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	MICHAEL JACK HERSCHKOWICZ	5187962	7483722	NO REGISTRA DATOS
2	RUTH SANDRA SINGER DE HERSCHKOWICZ	1255479	7483786	NO REGISTRA DATOS
3	IGNACIA MARLENE PEREIRA	3197459	7483799	NO REGISTRA DATOS

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC N° 571/2025 de fecha 15/04/2025, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de la empresa participante, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 inciso "G" de la Ley 7021/22.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. N° 387/2025, de fecha 21/04/2025, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección General de Asesoría Jurídica a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa: SEGEL S.A. RUC N° 80026570-0, a partir del ejercicio fiscal 2024 hasta la fecha."

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 246/2025 de fecha 21/04/2025, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 21 inc. k) requerido por Memorando DLIC N° 572/2025 del 15/04/2025 cuanto sigue: "Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22.

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada. Todas las Notas remitidas al Oferente fueron respondidas y se encuentran con su correspondiente respuesta en el ANEXO I.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO II. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, el precio cotizado por la firma SEGEL S.A., se ajusta al rango permitido por el PBC y la DNCP.

Ítem	Descripción	Precio Referencial	SEGEL S.A.	
			Precio Unitario (IVA Incluido)	% VAR
1	Tarjeta pvc para identificación	4.110	4.110	0
2	Cintas para impresoras timbradoras	721.931	721.931	0
3	Lamina para plastificar	1.504.745	1.504.745	0
4	Kit de mantenimiento para impresora	481.490	481.490	0

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES (MPN): el criterio NO APLICA, por haber una sola oferta.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se registran empates, este criterio NO APLICA.

Jorge Osvaldo Fariña
Dpto. de Giraduría de Gastos
Dirección Financiera - DGAF
M.S.P. Y B.S.

Lic. Adriana Velázquez
Jefa Dpto. de Presupuesto
Dirección Gral. de Control de Profesiones
Establec. de Salud y Tecnología

Abg. Raúl Díaz
Abogado Encargado
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias establecidos en las bases y condiciones del llamado y la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	OFERENTE	PERFIL DEL PROVEEDOR N°
1	SEGEL S.A.	1839363

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	SEGEL S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS 1/3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 4/7
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C F 10
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C F 11
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	C PERFIL DEL PROVEEDOR
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	C FS 12/13
8. Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C PERFIL DEL PROVEEDOR
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	C FS 14/15
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	C PERFIL DEL PROVEEDOR
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS 16/22
8.3 Oferentes en Consorcio.	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITOS
Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario 501 de los años 2021-2022-2023 para los contribuyentes IRE SIMPLE.	R2
Presentación del Formulario 515 para los años 2021-2022-2023 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP.	R3
Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General de los años 2021-2022-2023.	R4

ORDEN	OFERENTE	R1	R2	R3	R4
1	SEGEL S.A.	CUMPLE FS 29/38	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

Jorge Osvaldo Fariña
Dpto. de Giraduría de Gastos
Dirección Financiera - DGAF
M.S.P. Y B.S.

Lic. Adriana Velázquez
Jefa Dpto. de Presupuesto
Dirección Gral. de Control de Profesiones
Establec. de Salud y Tecnología

Abg. María Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
A.J. - DGAF - M.S.P. Y B.S.



COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

EMPRESA **SEGEL S.A.**

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	34.929.968.269	2,22	40.700.745.991	1,35	38.820.616.752	3,54	2,37	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	15.728.335.669		30.177.415.967		10.976.729.450			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	19.851.157.938	0,49	30.177.415.967	0,58	29.235.339.472	0,55	0,54	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	40.557.894.768		52.405.065.551		53.425.895.016			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	2.197.453.795	0,13	1.530.912.754	0,08	1.962.905.950	0,10	0,10	CUMPLE
	CAPITAL	17.100.168.053		19.187.749.161		20.642.116.277			

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ORDEN	OFERENTE	Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
1	SEGEL S.A.	CUMPLE FS 41/45

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en provisión de Insumos de tarjetas pre impresas e insumos para impresiones con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2021-2022-2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	EXPERIENCIA DEMOSTRADA CON CONTRATOS / FACTURAS
SEGEL S.A.	712.108.100	178.027.025	1.053.151.000	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y MUESTRAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento a la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. Se expone en el siguiente cuadro el resultado de análisis de la oferta presentada:

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	SEGEL S.A.
Catálogos de los ítems ofertados.	CUMPLE SEGÚN RESPUESTA
Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios. La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.	CUMPLE SEGÚN RESPUESTA

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones Técnicas de acuerdo a las documentaciones y muestras arrimadas por el oferente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OFERENTE SEGEL S.A.
1	Tarjetas Pre Impresas	Tarjetas Pre Impresas para Registros Profesionales, medida estándar que es de 85,5mm x 54,0 mm. Material PVC, laminado en cuatro capas de alto brillo. Impresión Offset. Impresión ambos lados YMCK. Fondo Numismático. Guilloches. Micro texto, líneas de texto de tamaño mínimo e imperceptible a la vista, visibles únicamente mediante el uso de un dispositivo de aumento. Nano texto que esta al rango de 175 a 40 micrones de altura y que puede ser leído con la ayuda de un microscópio. Tinta UV. Se debe presentar muestra para verificar que el oferente cuenta con experiencia en la provisión de tarjetas con estas características. El modelo final será proveído por la institución.	CUMPLE
2	Cinta para Impresora Ribbon Primacy	Cintas Ribbon full color para Evolis Primacy YMCKO para 300 impresiones de una cara, 150 impresiones a ambas caras. Debe ser compatible con las impresoras con que cuenta la institución. Impresora Evolis Primacy duplex. Se deberá presentar carta de autorización del fabricante.	CUMPLE
3	Cinta para laminadora Evolis	Ribbon laminador para tarjetas plásticas, holo patch 0,6 laminado. cada insumo debe tener capacidad de laminar 600 impresiones a una cara o 300 tarjetas a doble cara como mínimo, original, no genérico. compatible con el laminador de tarjetas evolis primacy con que cuenta la dependencia las mismas dimensiones existentes. se deberá presentar carta de autorización del fabricante.	CUMPLE

Jorge Osvaldo Fariña
Dpto. de Gerencia de Gastos
Dirección Financiera - DGAF
M.S.P. Y B.S.

Lic. Adriana Velázquez
Jefa Dpto. de Presupuesto
Dirección Gen. de Control de Profesiones
Establecimiento de Salud y Tecnología

Elvia Ruiz Díaz
M.S.P. y B.S.
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OFERENTE SEGEL S.A.
4	Kit de mantenimiento para impresora	Kit de limpieza para 5000 impresiones para evolis Zenius y Primacy. Contiene 5 isopos de limpieza y 5 tarjetas adhesivas de limpieza, 5 tarjetas T de limpieza profunda y 5 tarjetas adhesivas para el laminador. Se deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante.	CUMPLE

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y reglamentaciones vigentes, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:*

- a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

SEGEL S.A. - RUC N° 80026570-0							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad	Monto Total
1	55121802-004	Tarjeta pvc para identificación	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Colorgraf fabricante: Colorgraf procedencia: Argentina	4.110	45.000	184.950.000
2	44103112-002	Cintas para impresoras timbradoras	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Evolis fabricante: Evolis procedencia: Francia	721.931	300	216.579.300
3	44102001-001	Lamina para plastificar	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Evolis fabricante: Evolis procedencia: Francia	1.504.745	200	300.949.000
4	44103121-028	Kit de mantenimiento para impresora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Evolis fabricante: Evolis procedencia: Francia	481.490	20	9.629.800
Monto total							712.108.100

MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES SETECIENTOS DOCE MILLONES CIENTO OCHO MIL CIENTOS.

Este informe concluye en fecha 24 de abril del 2025.

ES NUESTRO INFORME.

Jorge Osvaldo Farfán
Dpto. de Giraduría de Gastos
Dirección Financiera - DGAF
M.S.P. Y B.S.

Lic. Adriana Velázquez
Jefa Dpto. de Presupuesto
Dirección Gral. de Control de Profesiones
Establoc. de Salud y Tecnología

Abg. Diana Ruiz Díaz
Abogada Procuradora
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

ANEXO I

**SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y
ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS**

Asunción, 15 de abril de 2025

NOTA DLIC N° 966 / 2025

SEÑORES

SEGEL S.A.

Correo: licitaciones@segel.com.py

Presente

LPN N° 53/2025 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REGISTROS PROFESIONALES - D.G.C.P.E Y T.S."- ID: 460.544.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Catálogos de los ítems ofertados.
- El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios. La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.


LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones


LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



EVALUACION LPN 53/25 ID: 560.544

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

15 de abril de 2025,
3:34 p.m.

Para: licitaciones@segel.com.py

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales.

 **NOTA DLIC N° 966 - SEGEL S.A..pdf**
78K

Asunción, 15 de abril del 2025.-

Señores

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Referencia: LPN N° 53/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REGISTROS PROFESIONALES - D.G.C.P.E Y T.S."

ID N° 460544

La empresa **Segel S.A.** con RUC **80026570-0**, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su Apoderada Legal la **Lic. Marlene Pereira Pereira** con **Cédula de Identidad N° 3.197.459**, remite los siguientes documentos solicitados:

- 1 Catálogos de los ítems ofertados.
- 2 Autorización del Fabricante, de acuerdo a lo indicado el PBC.

Atentamente,



Lic. Marlene Pereira Pereira
Apoderada Legal
SEGEL

Firma:

Nombre: Lic. Marlene Pereira Pereira

En calidad: Apoderada Legal

Debidamente autorizado para firmar en nombre de: **SEGEL S.A.**



Teléfono:
(021) 238 8000



Correo:
info@segel.com.py



Dirección:
Rca. Dominicana N° 438
c/ Avda. España

www.segel.com.py

Tarjetas PVC con data variable

Código de barras OCR y Scratch off

Fabricamos tarjetas plásticas formato ISO CR-80 con impresión Offset UV y serigrafía industrial de alta calidad, para múltiples soluciones y usos. Ofrecemos un servicio integral para cubrir todas sus necesidades sobre tarjetas plásticas.



Algunos de nuestros productos

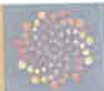
Tarjetas de fidelización, de obras sociales, de documentación y gift cards de todo tipo para el mercado nacional e internacional. Algunas variables en los diseños que, fondo numismático, Guilloches. Micro texto, líneas de texto de tamaño mínimo e imperceptible a la vista, visibles únicamente mediante el uso de un dispositivo de aumento. Nano texto que esta al rango de 175 a 40 micrones de altura y que puede ser leído con la ayuda de un microscopio, con banda magnética de alta y baja coercitividad, hologramas de seguridad, holografía y panel de firma.

Servicio de Personalización: Personalización en plano o relieve (embozado), codificación de banda magnética (alta o baja coercitividad) y/o chip.

Especificaciones Generales

Tarjetas en PVC blancas

- Cumple con los estándares ISO CR-80 (ISO 7810)
- Dimensión: 85.6 mm Largo x 54 mm Ancho
- Espesor: disponible en dos espesores:
 - 0,76 mm / 30 MIL
 - 0,50 mm / 20 MIL



YMCKO CINTA



IMÁGENES DE CALIDAD DE PRIMERA CLASE

Las cintas de colores originales Evolis High Trust® han sido diseñadas para producir la mejor calidad de imagen con los sistemas de impresión de tarjetas Evolis.

Puede utilizar nuestra cinta YMCKO para cualquier impresión en color a una o dos caras.

Además de los colores estándar (Amarillo, Magenta, Cian y Negro), las cintas YMCKO aplican un barniz protector (O) que protege los elementos impresos de la tarjeta.



Paneles enteros (longitud: 98 mm)
 Paneles enteros (longitud: 98 mm)

Información del producto:

- Color de la cinta
- 5 paneles (amarillo, magenta, cian, Negro, superposición)

VENTAJAS

Capaces de reproducir hasta 16 millones de colores, todas las cintas están formuladas para producir imágenes nítidas y brillantes y texto claro. El barniz protector permite una mayor vida útil de tus impresiones. Por lo tanto, las tarjetas impresas pueden utilizarse hasta 3 años.

Probados y validados por los departamentos de I+D y Calidad de Evolis, estos consumibles le ofrecen calidad y fiabilidad de impresión.



ESPECIFICACIONES GENERALES

Características:

- Para impresión en color a una o dos caras
- Cinta en PET con fina capa de recubrimientos especializados. Concentración de tinte muy baja. insoluble en agua.
- 5 paneles completos: amarillo, magenta, cian, negro, superposición: 98 mm de longitud
- Grosor de la superposición: 1,1 micras
- Compatible con tarjetas de PVC o compuestas
- Vida útil de impresión: hasta 3 años
- Para tecnologías de sublimación de tinta y transferencia térmica
- Proceso de impresión: temperatura de difusión superior a 50°C.



Compatibilidad y capacidad:

PARTE#	NÚMERO DE IMPRESIONES	TATUAJE2	GUJARRO/DUALYS	SEGURIDAD	CUÁNTICO
R3011	200				
R3111	1000				Sólo Quantum1
R3411	100				
R3511	500				

PARTE#	NÚMERO DE IMPRESIONES	MALG-200	GENIO	EDIKIO DOBLAR*	EDIKIO DÚPLEX*	PRIMACIA/ PRIMACIA LAMINACIÓN	Sistema RFID
R5F002XXX	200						
R5F008XXX	300						
CBGR0100C	100						

XXX: este código dependiendo puede variar en su región
 * Sólo tarjetas CR80

Sistema RFID:

El sistema RFID permite el reconocimiento automático de la cinta por parte de la impresora (mejor facilidad de uso). Sólo disponible con cintas de laminación Badgy, Zenius, Primacy y Primacy.

Información de almacenamiento:

Estas cintas podrán funcionar hasta 1 año después de la compra si se almacenan en un ambiente fresco y seco y si permanecen sin abrir del embalaje original. La temperatura de almacenamiento debe estar entre 5 y 25 °C y una humedad relativa entre 50 y 70 %. Una vez abiertas, estas cintas deben tener una vida útil de 3 meses si se almacenan en condiciones frescas y secas. Para todas estas cintas, evite el polvo, la luz solar directa, la alta humedad y las altas temperaturas. No lo coloque cerca de disolventes u otros productos químicos.

Lic. Mariela Pereira Pereira
 Abogada Legal

HOLA GENÉRICA PARCHE



CINTA DE SEGURIDAD

Las cintas de parche holográfico genéricas permiten la aplicación de un holograma (un diseño óptico variable) sobre una tarjeta en forma de parche transparente.

Gracias a estas cintas añades seguridad y durabilidad a tus tarjetas. Un holograma no se puede duplicar y simplifica el proceso de examen.

VENTAJAS

Tus tarjetas están protegidas contra falsificaciones y falsificaciones. Excelente durabilidad para Tarjetas de larga duración.

Probados y validados por los departamentos de I+D y Calidad de Evolis, estos consumibles le aportan calidad y fiabilidad.

ESPECIFICACIONES GENERALES

Características:

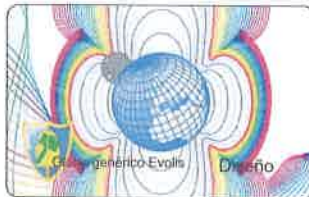
- Cintas de laminación holográfica en PET
- Para laminación por una o dos caras
- Parches que no cubren toda la superficie de la tarjeta (cerca del borde)
Dimensión del parche: 83 mm x 51,4 mm. 92 % de cobertura.
- Compatible con tarjetas de PVC o compuestas •

No compatible con tarjetas de contacto inteligentes o tarjetas de banda magnética

- Holograma genérico registrado. Obra ya creada (Generic Globe Design), compuesta por elementos de seguridad nivel 2.

Información del Producto

- Cinta de parche holográfico
- Holograma de diseño de globo terráqueo genérico
- Registrado
- Disponible en dos espesores: 0,6 mil y 1,0 mil



Parches holográficos disponibles en dos espesores:

PARCHE	ESPESOR	CICLO TAVOR*	DURABILIDAD
PARCHE 0,6 MIL	15 micras	>2000	3-5 años
PARCHE 1.0 MIL	25 micras	>5.000	5-10 años

*El ciclo laborales una medida cuantitativa. a representa La resistencia a la abrasión de la película

Jc. Mariana Pereira Pereira
Abogada Legal
SAGEL

Compatibilidad y capacidad:

PARTE#	PARCHE	NÚMERO DE FUELOS DACTILARES	SEGURIDAD	PRIMACÍA LAMINACIÓN	SISTEMA RFID.
R4251	1.0	200	•		
LPS033NAA	0,6	600		•	•
LPS029NAA	1.0	600		•	•

Sistema RFID:

El sistema RFID permite el reconocimiento automático de la cinta por parte de la impresora (mejor facilidad de uso). Sólo disponible con cinta Primacy Lamination.

Información de almacenamiento:

Se recomienda que estos productos se utilicen dentro de un año. Evite el polvo, la luz solar directa, la alta humedad y las altas temperaturas. No lo coloque cerca de disolventes u otros productos químicos.

SOLUCIÓN DE HOLOGRAMA PERSONALIZADA

No se recomiendan hologramas genéricos para programas de tarjetas de alta seguridad. Agregar seguridad a su credencial puede requerir el diseño de una película de holograma personalizada. Además de esta oferta genérica, Evolis propone una solución de holograma personalizada. Gestionada como un proyecto especial en Evolis, esta película se diseñará según las necesidades de su empresa. Esta es la garantía de que nadie más lo venderá.

Lic. Mariano Pereira Pereira
Apoderado Legal
SERSI



KITS DE LIMPIEZA ÓPTIMOS PARA ALTA IMPRESORAS DE RENDIMIENTO

La impresión de tarjetas de plástico requiere una limpieza rutinaria de la impresora, ya que las tarjetas pueden tener altas cargas estáticas y atraer polvo y suciedad. Para ayudarle a mantener el rendimiento y la vida útil de su impresora, Evolis proporciona kits de limpieza para realizar una limpieza exhaustiva del equipo.

Los kits de limpieza Evolis High Trust® se componen de diferentes herramientas de limpieza, cada una diseñada para una parte específica de la impresora.

CABEZAL DE IMPRESIÓN	Hisopos, bolígrafos
RODILLOS DE LIMPIEZA:	Tarjetas presaturadas, tarjetas adhesivas
RODILLOS DE TRANSPORTE:	Tarjetas presaturadas, tarjetas T
LAMINADORA:	Tarjetas adhesivas
IMPRESORA:	toallitas

Información del Producto:

- Kits de limpieza
- Para limpieza regular o avanzada

VENTAJAS

Los kits de limpieza Evolis están diseñados para una limpieza óptima de su impresora. Una buena limpieza permite una mayor vida útil de la impresora y una mejor calidad de impresión.

Probados y validados por los departamentos de I+D y Calidad de Evolis, estos consumibles le ofrecen calidad y fiabilidad de impresión.

GARANTÍA Y LIMPIEZA DE LA IMPRESORA

La garantía del cabezal de impresión está directamente relacionada con la limpieza rutinaria de su impresora. Si no realiza esta limpieza en los horarios requeridos, la garantía del cabezal de impresión dejará de tener validez.

Ciclos de limpieza (número de tarjetas):

IMPRESORA	LIMPIEZA REGULAR REQUERIDO DESPUÉS:	GARANTÍA NO VÁLIDA DESPUÉS:	LIMPIEZA AVANZADA RECOMENDADO DESPUÉS:
ZENIUS, PRIMACIA, LAMINACIÓN DE PRIMACIA, EDIKIO FLEX, EDIKIO DÚPLEX	1000	1200	5000
TATUAJE RW, TATUAJE	400	500	
GUIJARRO, DUALYS	1000	1200	
SEGURIDAD	800	1000	
CUÁNTICO	900	1600	
AVANSIA, AVANSIA LAMINACIÓN	Limpieza recomendada después de 1000 tarjetas y 10 000 tarjetas (limpieza manual)		
MALO 1, 100 y 200, ACCESO EDIKIO	Limpieza recomendada después de 1000 tarjetas o una vez al año.		

Para obtener más información, consulte al usuario

guía adjunta con impresoras



ESPECIFICACIONES GENERALES

Descripción y compatibilidad:

PARTES	KIT DE LIMPIEZA	USO	ZENIUS, PRIMACIA, EDKIO FLEX, EDKIO DÚPLEX	PRIMACIA LAMINACIÓN	MAL 100/200, ACCESO EDKIO	CUÁNTICO, TATUAJE RW, TATUAJE, GILJARRO, DUALYS	SEGURIDAD AVANSA	AVANSA LAMINACIÓN
A5002	LIMPIEZA DE IMPRESORA 50 presaturados tarjetas	Limpieza y Rodillos de transporte	*	*	*	*	Manual limpieza	Manual limpieza
A5003	LIMPIEZA DE CABEZA 25 hisopos	Cabeza de impresora	*	*	*	*		
A5004	LIMPIAR EL POLVO toallitas (dispensador)	Impresora	*	*	*	*	Manual limpieza	Manual limpieza
A5011	ULTRACLEAN 5 tarjetas presaturadas, 5 hisopos, toallitas (dispensador)	Kit para Regular Limpieza	*	*	*	*		
A5070	TARJETA ADHESIVA 10 tarjetas adhesivas	Laminador		*			*	*
ACL001	REGULAR 5 tarjetas adhesivas, 5 hisopos	Kit para Regular Limpieza	*	*	*	*		
ACL002	AVANZADO 2 tarjetas T, 2 tarjetas adhesivas, 1 toallitas (dispensador)	Kit para avanzados Limpieza	*	*	*	*		
ACL003	TARJETA ADHESIVA 50 tarjetas adhesivas	Rodillos de limpieza	*	*	*	*		
ACL004	TARJETA T 10 tarjetas T	Rodillos de transporte	*	*	*	*		
ACL005	KIT DE LIMPIEZA DE PLUMAS 3 bolígrafos	Cabeza de impresora	*	*	*	*		
ACL008	COMPLETO 2 tarjetas T, 1 hisopo	Kit para Regular Limpieza	*	*	*	*		
ACL006	TARJETA ADHESIVA 5 tarjetas adhesivas	Rodillos					*	*
ACL007	hisopo seco 3 hisopos	Cabeza de impresora	*	*	*	*	*	*

Información de almacenamiento:

Los materiales de limpieza deberán poder funcionar hasta por 2 años después de la compra si se almacenan en un ambiente fresco y seco y si permanecen sin abrir del embalaje original. La temperatura de almacenamiento debe estar entre 10 y 30 °C y una humedad relativa entre 30 y 80 %. Una vez abierto, el dispensador de toallitas presaturadas sin pelusa tendrá una vida útil de 6 meses si se almacena en condiciones frescas y secas.

Lic. Mariana Pereira Pereira
Apoderada legal
SEGEL

©2019 Evolis. Reservados todos los derechos. Datos no contractuales. La información, las especificaciones y las imágenes del producto están sujetas a cambios sin previo aviso. Todos los nombres y marcas mencionados son propiedad de sus respectivos dueños. 10/2019. KB-EHT1-212-ENG-A4-B0

www.evolis.com

03 de Febrero de 2025

Compañía: SEGEL S.A
Avda Artigas 2427 c
Damas Argentinas, Barrio Jara,
Asunción. Paraguay

Referente: Distribuidor exclusivo de Evolis Card Printers en Paraguay

A quien corresponda:

Por medio de la presente Evolis Card Printers hace de su conocimiento que la empresa SEGEL S.A con sede en Artigas 2427 c/ Damas Argentinas, Barrio Jara, Asunción es distribuidor exclusivo de Evolis Card Printers en Paraguay.

SEGEL S.A cuenta con los servicios de integración y soporte técnico de los equipos Evolis, así mismo posee un personal debidamente calificado; garantizando así, el servicio en las áreas de soporte técnico y cumpliendo con las normas de calidad requeridas por Evolis Card Printers.

Cualquier consulta comunicarse con Evolis Card Printers.

Atentamente,



Gerardo Talavera R.
Managing Director, Americas

Evolis Inc.
3201 West Commercial Blvd, Suite 110
Fort Lauderdale, FL 33309
Tel : +1 954 777 9262
Fax : +1 954 777 9267
evolisin@evolisin.com
www.evolis.com

Lic. Marieno Pereira Pereira
Apoderado Legal




Asunción, 15 de abril del 2025

Ref. : LPN N° 53/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS
PARA REGISTROS PROFESIONALES - D.G.C.P.E Y T.S."
ID: 460544

Señora

Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio al oferente en relación al llamado de referencia, prosiguiendo con la Etapa de Evaluación de Ofertas de las capacidades técnicas solicitando documentaciones exigidas en el pliego de bases y condiciones para proseguir con la evaluación.

PARA SEGEL S.A.

- Catálogos de los ítems ofertados.
- Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios. La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.


Lic. Adriana Velázquez
Jefa Dpto. de Presupuesto
Dirección Gral. de Control de Profesiones
Establec. de Salud y Tecnología

ANEXO II

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - ANEXO B-02-08

Licitación: 460544 - LPN N° 53/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REGISTROS PROFESIONALES - D.G.C.P.E.Y.T.S."

SEGEL S.A.						
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Tarjeta pvc para identificación	Colorgraf	Argentina	45.000	4.110	184.950.000
2	Cintas para impresoras timbradoras	Evolis	Francia	300	721.931	216.579.300
3	Lamina para plastificar	Evolis	Francia	200	1.504.745	300.949.000
4	Kit de mantenimiento para impresora	Evolis	Francia	20	481.490	9.629.800

Total General
Calculado: 712.108.100



Lic. *Fabián Acuña*
Dpto. de Licitaciones
DOC - DGAF

Lic. *Fabián Acuña*
Jefe
Dpto. de Licitaciones - DOC
M.S.P. y R.S.

Dirección General de Administración y Finanzas
Dpto. Asesoría Jurídica

INFORME JURIDICO DE EVALUACION

Ref. : LPN N°53/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REGISTROS PROFESIONALES – D.G.C.P.E.Y.T.S."
- ID N°460.544

Fecha : 11 de abril de 2025-

Abg. Olivia Ruiz Díaz

Visto los documentos presentados por la empresa oferente en la licitación de referencia, se ha realizado la evaluación de los instrumentos legales requeridos, y, por consiguiente, se presenta el informe de esta representación, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

ANTECEDENTES:

Que, a través de la Nota DGCPeyTS N°639/2024, de fecha 22 de octubre de 2024, la Dirección General de Registros y Control de Profesiones en Salud solicita a la Dirección Operativa de Contrataciones el inicio del llamado para la adquisición de insumos necesarios para la dependencia.

Que el Dictamen – DOC N°11/2025, del 15 de enero de 2025. eleva a consideración la Metodología para la obtención de precios referenciales.

Que por Resolución D.G.A.F. N°65 de fecha 06 de febrero de 2025, POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N°53/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REGISTROS PROFESIONALES – D.G.C.P.E.Y.T.S." - ID N°460.544

APERTURA DE SOBRES:

Que en fecha 10 de abril de 2025, a las 09:30 horas, se procede a la apertura de sobres, en cuyo acto se presentó 01 (una) oferta: SEGEL S.A. conforme consta en el Acta de Apertura obrante en el expediente.

EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES:

Que, conforme los requisitos de calificación dispuestos en el Art. 61° del Decreto N° 2992/2019, se han verificado todos los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. -

Art. 61.- Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a.- El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;

b - La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;

c - Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;

d - Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;

e- Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

N° de orden	Empresa	Formulario de oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. los estatutos deberán estar inscriptos en la sección personas jurídicas de la dirección de registros públicos
1	SEGEL S.A.	CUMPLE FS.1/3	CUMPLE FS 4/7	CUMPLE FS 16/22	CUMPLE DATOS DEL PROVEEDOR

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - MSP y B.S.



*Dirección General de Administración y Finanzas
Dpto. Asesoría Jurídica*

* Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS o HISTÓRICOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes, no obstante, los adjudicados deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION. -

	SEGEL S.A.
<i>Formulario de oferta (*)</i>	<i>CUMPLE FS 1/3</i>
<i>Garantía de mantenimiento de oferta (*)</i>	<i>CUMPLE FS 4/7</i>
<i>Certificado de cumplimiento con la Seguridad social</i>	<i>CUMPLE FS 10</i>
<i>Certificado de Cumplimiento Tributario</i>	<i>CUMPLE FS 11</i>
<i>Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente</i>	<i>CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR</i>
<i>Declaración Jurada de "Declaración de miembros" de conformidad con el formulario estándar N° 45 – sección formulario</i>	<i>CUMPLE FS 12/13</i>
<i>DOCUMENTOS LEGALES – PERSONAS JURIDICAS</i>	
<i>Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos sociales. Los Estatutos deben estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)</i>	<i>CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR</i>
<i>Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC)</i>	<i>CUMPLE FS 14/15</i>
<i>Fotocopia simple de los documentos de identidad de los Representantes o Apoderados de la Sociedad</i>	<i>CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR</i>
<i>Fotocopia simple de los documentos que acrediten de las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</i>	<i>CUMPLE FS 16/22</i>

Abg. Yanina Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. v.B.S.



*Dirección General de Administración y Finanzas
Dpto. Asesoría Jurídica*

Conforme al Artículo 40° inciso a) se verifica la Nómina de Socios y/o Representantes Legales de las empresas, a fin de constatar que los mismos no registren datos en el SINARH

Empresa Oferente	Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
SEGEL S.A..	5187962	Michael Jack Herschkowicz	7483722	No registra datos
	1255479	Ruth Sandra Singer de Herschkowicz	7483786	No registra datos
	3197459	Ignacia Marlene Pereira Pereira	7483799	No registra datos

Por tanto, con base a las verificaciones realizadas exclusivamente a los documentos de carácter sustancial presentado por los oferentes, según el ámbito de mi competencia, los mismos cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto a las evaluaciones de las especificaciones técnicas y financieras, quedan a *cargo de los especialistas, por tratarse de insumos, cuya revisión y valoración, resulta eminentemente técnico para su aprobación.*

Es mi informe.

Abg. Diya Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN N° 53/2025

ELABORADO POR: JORGE OSVALDO FARIÑA ZARATE, MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN N° 53/2025

En el marco de LPN N° 53/2025 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REGISTROS PROFESIONALES - D.G.C.P.E Y T.S."- ID 460544, remito el informe de Evaluación Financiera sobre las documentaciones presentadas por la firma oferente de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2021-2022-2023, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRE GENERAL.

Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años 2021-2022-2023.

1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, los años 2021-2022-2023

2. Endeudamiento 2: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, los años 2021-2022-2023

3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los años 2021-2022-2023, no deberá ser negativo.

Para contribuyentes de IRE SIMPLE

Deberá cumplir el siguiente parámetro. Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021-2022-2023.

Para contribuyentes de IRP/IRP-RSP

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021-2022-2023.

Para contribuyentes exclusivamente del IVA General.

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021-2022-2023

Jorge Osvaldo Fariña
Dpto. de Gestión de Gastos
Dirección Financiera - DGAF
M.S.P. Y B.S.



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL	R1
Presentación del Formulario 501 de los años 2021-2022-2023 para los contribuyentes IRE SIMPLE.	R2
Presentación del Formulario 515 para los años 2021-2022-2023 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP.	R3
Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General de los años 2021-2022-2023	R4

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1 SEGEL S.A.	Cumple Fs. 29-38	N/A	N/A	N/A

EMPRESA		SEGEL S.A.							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	34.929.968.269	2,22	40.700.745.991	1,35	38.820.616.752	3,54	2,37	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	15.728.335.669		30.177.415.967		10.976.729.450			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	19.851.157.938	0,49	30.177.415.967	0,58	29.235.339.472	0,55	0,54	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	40.557.894.768		52.405.065.551		53.425.895.016			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	2.197.453.795	0,13	1.530.912.754	0,08	1.962.905.950	0,10	0,10	CUMPLE
	CAPITAL	17.100.168.053		19.187.749.161		20.642.116.277			

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demstrar la experiencia en provisión de Insumos de tarjetas pre impresas e insumos para impresiones con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2021-2022-2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Jorge Osvaldo Fariña
Dpto. de Citaduría de Costos
Dirección Financiera - DGNF
M.S.P. Y B.S.



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	R1

OFERENTE	EMPRESAS	R1
1	SEGEL S.A.	Cumple Fs. 41-45

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA facturaciones y/o recepciones finales	Experiencia demostrada con facturaciones y/o recepciones finales
SEGEL S.A.	712.108.100	178.027.025	1.053.151.000	CUMPLE

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Atentamente.

JORGE OSVALDO FARIÑA ZARATE

COMITÉ DE EVALUACION
POR DIRECCIÓN FINANCIERA
Jorge Osvaldo Fariña Zarate
Dpto. de Giraduría de Gastos
Derección Financiera - DGAF
M.S.P. Y B.S.



ACTA DE INICIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LPN N° 53/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REGISTROS PROFESIONALES - D.G.C.P.E Y T.S." ID 460.544.

En la ciudad de Asunción, a los 10 días del mes de abril del 2025 y siendo las 16:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – Nivel Central del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se hace entrega de las documentaciones pertinentes y se da inicio a la Evaluación de Ofertas del llamado de referencia.

Para tal efecto, se encuentran presentes las siguientes personas:

Abg. Olivia Ruiz Díaz, por la Dirección General de Administración y Finanzas.

Sr. Jorge Fariña, por la Dirección Financiera.

Lic. Adriana Velázquez, Representante de la Dirección General de Control y Registros de Profesiones en Salud.

En concordancia con el Art. 17° de la Ley 7021/22, todos los integrantes del Comité de Evaluación manifiestan no tener conflictos de intereses en el procedimiento, de acuerdo a las Declaraciones Juradas adjuntas.

Asimismo, se deja expresa constancia que todos los antecedentes y ofertas originales estarán a su entera disposición en la Dirección Operativa de Contrataciones, quedando a cargo de ésta, la guarda y custodia de esas documentaciones.

Seguidamente, se detallan algunos lineamientos a tener en cuenta durante el proceso de evaluación:


El comité de evaluación posee atribuciones para solicitar apoyo técnico de cualquier índole y a cualquier estamento de esta Institución o fuera de ella, ya sea para la verificación de especificaciones técnicas, análisis de documentaciones técnicas o jurídicas o evacuar cualquier duda que crea pertinente dilucidar. Así también, puede requerir cualquier aclaración de las ofertas presentadas.


Se recuerda que el proceso de evaluación es de carácter confidencial, por lo que ningún representante del comité podrá contactar directamente con los oferentes o con cualquier otra persona ajena a este comité, de modo a precautelar la confidencialidad del proceso y evitar cualquier intento de persuasión en el resultado.

En caso de ser necesaria alguna aclaración, se deberá canalizar todo pedido a través de la Dirección Operativa de Contrataciones. Por lo que, la solicitud deberá ser presentada por escrito en la mesa de entrada del Departamento de Licitaciones – Nivel Central; y remitida en formato electrónico (Word) al correo secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. Posteriormente este departamento elaborará y remitirá las notas correspondientes a quien corresponda.

Por otra parte, según disposiciones legales, las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social cuentan con un plazo máximo para la presentación del resultado de la evaluación, por lo que, **la entrega del Informe de Evaluación deberá hacerse a más tardar 10 días corridos, posteriores a la firma de esta acta.** En caso de ser necesario y con la debida justificación, podrán extenderse hasta 10 días más. Para ello, deberán solicitar la prórroga ante la Dirección Operativa de Contrataciones, quien lo autorizará. Esta solicitud deberá ser tramitada antes del vencimiento del primer plazo indicado.


Jorge Osvaldo Fariña
Dpto. de Giraduría de Gastos
Dirección Financiera - DGAF
M.S.P. Y B.S.


Lic. Adriana Velázquez
Cof. Dpto. de Presupuesto
Dirección General de Control de Profesiones
Estadíst. de Salud y Tecnología


Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Adictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. Y B.S.

POR LO QUE, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL INFORME DE EVALUACIÓN ES: 20/04/2025, PRORROGABLE HASTA EL 30/04/2025.

En caso de finalizar la evaluación de ofertas, fuera de este último plazo, se deberá presentar junto con el resultado de la evaluación, una justificación en la que deberán detallar los motivos que impidieron finalizar la evaluación en el tiempo establecido.

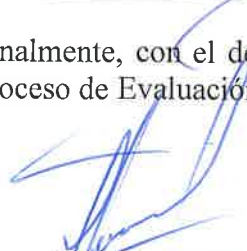
Una vez terminada la evaluación, se deberá remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos firmados por todos los miembros y en medio digital al correo secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com.


- Informe de Evaluación con Cuadro de Recomendación de Adjudicación por empresas.
- Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Notas, informes técnicos y cualquier otro documento implicado en la evaluación.
- Justificación (en caso de superar el plazo máximo de presentación)

Contenido del Informe de Evaluación El o los informes de Evaluación que se emitan por parte del Comité de Evaluación deben incluir los aspectos siguientes:

- a. El o las actas de apertura de ofertas.
- b. Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
- c. Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, la que deberá contener explicaciones respecto al cumplimiento o no de cada oferta.
- d. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos y márgenes de preferencia.
- e. Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos;
- f. Recomendación de adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.
- g. La fecha y lugar de elaboración, y
- h. Nombre, firma y cargo de los miembros del Comité de Evaluación.

Finalmente, con el debido consentimiento y aceptando las directrices establecidas se da por iniciado el proceso de Evaluación de Ofertas del llamado de referencia.


Jorge Osvaldo Farina
Dpto. de Giraduría de Gastos
Dirección Financiera - DGAF
M.S.P. Y B.S.


Lic. Adriana Velázquez
Jefa Dpto. de Presupuesto
Dirección Gral. de Control de Profesionales
Establecimiento de Salud y Tecnología


Abg. Silvia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. Y B.S.